



PERMISO DE EDIFICACIÓN

☐ OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA ☐ SI ☐ NO
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA ☐ SI ☐ NO

☒ OBRA NUEVA ☐ AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ☐ ALTERACION ☐ REPARACION ☐ RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
REGIÓN DE VALPARAISO

☒ URBANO ☐ RURAL

NUMERO DE PERMISO
81
FECHA DE APROBACIÓN
05-04-2019
ROL S.I.I.
611-1

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° PE/2305-18 de fecha 31/10/2018
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2080 de fecha 29-09-2014
- E) El Anteproyecto de Edificación N° 466 vigente, de fecha 2/11/2017
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 02999 de fecha 30-10-2018
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° 190103 de fecha 3/1/2019
- H) La solicitud N° ----- de fecha ----- de aprobación de loteo con construcción simultánea.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para (ESPECIFICAR) EDIFICACION RESIDENCIAL VIVIENDA EN ALTURA SOBRE 16 PISOS
(N° DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES) 1 EDIFICIO con una superficie edificada total de 18521.30 m2 y de 26 pisos de altura, destinado a VIVIENDA ubicado en calle/avenida/camino CONCON - REÑACA N° 4205 Lote N° 1 , Manzana L Localidad o Loteo COSTA DE MONTEMAR Sector (URBANO - RURAL) URBANO, Zona H - 7 del Plan Regulador (COMUNAL O INTERCOMUNAL) ----- aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba (MANTIENE O PIERDE) APLICA
los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: (BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO) LEY 19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA. PROYECCIÓN DE SOBRAS
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, OTROS, (ESPECIFICAR) ----- Plazos de la autorización especial -----
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto (cuando corresponda)

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
SOCIEDAD URBANIZADORA REÑACA CONCÓN S.A.	94.046.000-K
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
JUAN IGNACIO SOZA DONOSO	

6.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA		R.U.T.	
FRANCISCO VIVANCO FIERRO			
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
JORGE CARVALLO WALBAUM			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
JOSE RAMIRO CASTRO PEZOA	7.700.638-9	024-13	PRIMERA
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
PATRICIO BONELLI CANABES	5.905.013-4		PRIMERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL SUPERVISOR (cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		-----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

☒ RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
☐ EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE ART. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA ART. 2.1.36. OGUC
☐ ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐ INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐ OTROS	(especificar)		

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	3536,04	3039,20	6575,24
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	9744,95	2201,11	11946,06
S. EDIFICADA TOTAL	13280,99	5240,31	18521,30
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	5040,00		

7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO	DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,00	1,98	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,25	0,04
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	OGUC	ART. 2.6.11	ANTEJARDIN	6 M	6 M
RASANTES	OGUC	ART. 2.6.11			
DISTANCIAMIENTOS	5 M	5 M			
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	223		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	234	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☒ D.F.L.- N°2 de 1959

☒ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC

☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC

☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria

☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC

☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC

☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC

☐ Otro (Especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐ Art. 121

☐ Art. 122

☐ Art. 123

☐ Art. 124

☐ Otro (Especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO

☐ Todo

☐ Parte

☒ No

CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO

☒ SI

☐ NO

RESOLUCIÓN N°466

DE FECHA02-11-2017

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	223	OFICINAS	-
LOCALES COMERCIALES	-	ESTACIONAMIENTOS	234
OTRO (ESPECIFICAR)	-		

7.5.-PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN						M2	CLASIFICACIÓN	
						11.946,06	B2	
						6.575,24	B3	
PRESUPUESTO						\$ 4.636.130.709		
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES						%	\$69.541.961	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS						%		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES						%	\$69.541.961	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE						-	\$ 20.862.588	
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO			G.I.M. N°	932	FECHA	05-05-2017	-	\$ 6.314.279
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			G.I.M. N°		FECHA		-	
TOTAL A PAGAR						\$ 42.365.093		
GIRO INGRESO MUNICIPAL			N°	877	FECHA		05-04-2019	
CONVENIO DE PAGO			N°		FECHA			

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- 4.- Para acogerse al D.F.L. N° 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162° de la L.G.U.C.

ARR/--/CVZ/cvz

Distribución:

- Interesado.

- Expdte ING N° PE-2305/18

- Archivo correlativo DOM.

- SII.

- INE.

AT. N°: 03624 / 31/10/2018

MUNICIPALIDAD DE CONCON

DIRECTOR DE OBRAS



ALBERTO RADRIGÁN RODRÍGUEZ

DIRECTOR(S) DE OBRAS MUNICIPALES

I.MUNICIPALIDAD DE CONCON